



## Avalan dictamen para pueblos indígenas

Por unanimidad de 492 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reformula la Constitución en materia de pueblos indígenas y afroamericanos, que les reconoce sus derechos.

Esta iniciativa forma parte del paquete de reformas que envió el Ejecutivo federal el 5 de febrero pasado, y que conforman el llamado Plan C del presidente.

El dictamen establece que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que conservan, desarrollan y transmi-

ten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ella.

Además, incorpora el reconocimiento de estos pueblos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afroamericanos.

Les garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

/ JORGE X. LÓPEZ



**SANT LÁZARO.** Diputados de la Cuarta Transformación se manifestaron en tribuna ayer a favor de la reforma en pro de los pueblos indígenas.